

**FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA
EXPORTACIÓN DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS**

**PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS
VIGENCIA 2019**

SEPTIEMBRE 24 DE 2018

FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS AÑO 2019

INTRODUCCION

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 696 de 1994, se presenta el Plan de Inversiones y Gastos para el año 2019, el cual solo podrá ser ejecutado una vez haya sido aprobado por el Comité Directivo del Fondo, con voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.

El Plan de Inversiones y Gastos presentado a continuación, explica según la presentación en el orden de las diferentes cuentas.



Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : (057) 5782020 Fax : (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.1 Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales del Fondo de Estabilización de Precios corresponden a la transferencia que, de acuerdo con el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993 en general y la Ley 395 de 1997 en particular, debe efectuar el administrador de los recursos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, creada por la Ley 89 de 1993.

1.2 Cuota De Fomento

Por obvias razones, el cálculo de la transferencia para el Fondo de Estabilización va de la mano de la Cuota de Fomento, que se realiza a partir de sus dos componentes – carne y leche – y de los factores que los determinan, a saber, los estimados sobre el incremento del salario mínimo legal y los precios al productor de leche respectivamente, además de las proyecciones sobre el comportamiento del sacrificio y la producción de leche.

Para efectos de calcular los ingresos que por concepto de transferencia de la CFGL se haga al Fondo de Estabilización, deberían conocerse datos fundamentales, tales como el IPC al cierre de 2018, porcentaje de salario mínimo para 2019 y los históricos de datos de cierre de 2017 y 2018 como recaudo por concepto de carne – sacrificio de ganado y leche – acopio para la industria, ya que las proyecciones de recaudo de la cuota de fomento ganadero para el 2019 consideran el comportamiento anual de la inflación, el de la producción de leche y el sacrificio, así como las proyecciones de incremento salarial y los estimativos del recaudo.

Ante lo anterior, se debe aclarar que para efectos de la presente proyección, trabajaremos con datos preliminares de variables macroeconómicas, las cuales deberán ajustarse una vez conocidas las cifras definitivas, lo que conlleva necesariamente a efectuar los primeros ajustes al presupuesto de 2019 en los primeros meses de la vigencia, como por ejemplo IPC: 5,8% al cierre de 2018, porcentaje de incremento de Salario Mínimo: 6,0% al cierre de 2018. Se construyeron los estimados con base en datos del DANE, sobre los cuales deben hacerse los correspondientes ajustes, ya que estos contemplan la totalidad del sacrificio o del acopio de leche sin tener en cuenta la posible evasión y la cartera.

Los supuestos bajo los cuales se proyectó el recaudo por concepto de la CFGL fueron los siguientes:

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : (057) 5782020 Fax : (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co



1.3 Variables Macroeconómicas

Inflación cierre año 2018

Para efectos del cálculo de precios para ingresos y gastos, trabajamos con un incremento total de la inflación de 2018 del 5,8%, cifra que se estima, podría ser el cierre de la vigencia 2018 y se ajustarán las cifras una vez conocidos los datos reales.

Salario mínimo 2019

Al igual que con el cálculo de la inflación, se estima un porcentaje de incremento conservador, conservándose la proyección en un punto porcentual por encima de la inflación, es decir, se calcula sobre el 6,0% y se ajustarán las cifras una vez conocidos los datos reales.

Sacrificio de ganado

De acuerdo con los reportes obtenidos a julio de 2018, 1'994.719 cabezas de ganado vacuno, cifra que estuvo un 1.77 % por encima del sacrificio reportado en el mismo periodo del año 2017. Para el segundo semestre de 2018, se proyectó el mismo nivel de sacrificio de 2017, ya que no poseemos todos los elementos para que las proyecciones sean más sólidas.

Esto arroja un resultado para el 2018 de un total de 3'419.520, lo que significa una caída de 1,06% con respecto al nivel de sacrificio de 2017. Con el fin de ser conservadores en la proyección, dejamos el mismo nivel de sacrificio para 2019, sin variaciones.

Acopio de leche

Para el caso de la leche, se usaron los datos de acopio total de leche de la USP, que contienen el total del acopio incluido lo aportado por las cooperativas por sus cooperados, la evasión y la cartera, razón por la cual se efectuaron los cálculos basados en la información que se tenía conocida, es decir hasta el primer semestre de 2018.

En este caso se presenta, en el periodo comprendido entre enero y julio de 2018, un incremento del 5%, y así continuar con el esquema conservador que se trae, proyectamos el cierre de 2018 con un incremento del 5,0% con respecto a 2017, el cual emulamos para 2019.

En cuanto a precios se incrementa el litro de leche en el mismo porcentaje proyectado como incremento del Salario Mínimo Mensual, que corresponde al 6,0%, pasando de \$1.074= por litro de leche al productor según la Unidad de Seguimiento de Precios del MADR, a \$1.138=, para efectos de la proyección de 2019.

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : (057) 5782020 Fax : (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co



1.4 Proyección Total Transferencia FEP

Así las cosas, en el cuadro siguiente se presenta el cálculo de lo que sería la Transferencia de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero por parte del Fondo Nacional del Ganado y de la Cuenta Nacional de Carne y Leche, de acuerdo con lo establecido en la Ley 395 de 1997 y en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993 para el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados:

FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACIÓN DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS

SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL TRANSFERENCIA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO VIGENCIA 2019

MES	2016	2017	2018 (*)	PROYECCION 2019
TRANSFERENCIA LEY 395/1997 ENERO	1.002.019.545	1.144.775.552	1.219.821.711	1.267.927.646
TRANSFERENCIA LEY 395/1997 FEBRERO	1.038.868.075	1.113.130.080	1.261.377.124	1.267.927.646
TRANSFERENCIA LEY 395/1997 MARZO	1.004.094.437	1.066.656.393	1.128.813.200	1.267.927.646
TRANSFERENCIA LEY 395/1997 ABRIL	1.022.674.580	1.175.898.385	1.188.172.347	1.267.927.646
TRANSFERENCIA LEY 395/1997 MAYO	1.077.708.855	1.134.507.919	1.163.850.311	1.267.927.646
TRANSFERENCIA LEY 395/1997 JUNIO	1.052.298.815	1.177.441.846	1.265.396.374	1.267.927.646
TRANSFERENCIA LEY 395/1997 JULIO	545904903,6	1.151.303.479	1.258.504.892	1.267.927.646
TRANSFERENCIA LEY 395/1997 AGOSTO	933.100.601	1.100.375.791	1.180.495.824	1.267.927.646
TRANSFERENCIA LEY 395/1997 SEPTIEMBRE	1.149.688.762	1.228.276.270	1.180.495.823	1.267.927.646
TRANSFERENCIA LEY 395/1997 OCTUBRE	965.068.237	1.119.926.738	1.180.495.823	1.267.927.646
TRANSFERENCIA LEY 395/1997 NOVIEMBRE	1.172.705.178	1.133.848.809	1.180.495.823	1.267.927.646
TRANSFERENCIA LEY 395/1997 DICIEMBRE	1.115.077.872	1.119.873.098	1.180.495.823	1.267.927.646
TOTAL TRANFERENCIA CFGL AL FEP	12.079.209.860	13.666.014.360	14.388.415.075	15.215.131.753

(*) Los valores correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2018 corresponden a lo proyectado.

El valor correspondiente a los ingresos por concepto de Cuota de Fomento Ganadero y Lechero proyectado para el año 2019 alcanza un valor de Quince mil doscientos quince millones ciento treinta y un mil setecientos cincuenta y tres pesos m/l (\$ 15.215.131.753=).

Teniendo en cuenta el comportamiento en el rubro de Ingresos financieros, el valor presupuestado fue calculado en Seiscientos millones de pesos (\$600'000.000=).

Se proyecta que el total de ingresos para la vigencia 2019 del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados podrá ascender a Quince mil ochocientos quince millones ciento treinta y un mil setecientos cincuenta y tres pesos (\$15.815'131.753=)



1.5 Superávit Vigencias Anteriores

Corresponde a los recursos por mayor ingreso y por menor gasto, los cuales solo se incorporarán al presupuesto del año 2019 una vez se realice el cierre del ejercicio presupuestal de año 2018

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1 CUENTAS PRINCIPALES DE FUNCIONAMIENTO

2.1.1. Gastos Personales

Incluye todos los rubros concernientes al pago directo de los empleados y las transferencias de ley, calculados con un incremento salarial del Seis por ciento (6.0%) para la vigencia 2019.

Para esta vigencia, el presupuesto de servicios personales se calculó con base en la planta aprobada por el Comité Directivo del FEP, la cual se encuentra conformada por: i. Un (1) Secretario Técnico (41%); ii. Dos (2) Coordinaciones de Grupo (22%); iii. Cuatro (4) Profesionales II (32%); y iv. Un (1) Profesional I (6%).

El cálculo con todos sus componentes salariales, para los cargos mencionados asciende a Mil doscientos cuarenta y tres millones setecientos mil pesos (\$1.243'700.000=).

Es importante mencionar que en el total de esta cuenta se tiene contemplado el rubro de Honorarios, por valor de Ciento dieciocho millones de pesos (\$118'000.000=).

Es importante mencionar que una vez sea conocido el incremento del salario mínimo acordado por el Gobierno Nacional y aplicable para el año 2019, se ajustarán los rubros correspondientes con ese porcentaje para la presentación definitiva del Plan de Inversiones y Gastos de la vigencia 2019.

2.1.2. Gastos Generales

Incluye los rubros establecidos para el normal funcionamiento del Fondo de Estabilización, de acuerdo con las necesidades establecidas.

Los rubros que componen esta cuenta, se estimaron con base en el comportamiento de la ejecución de la vigencia 2018 y con las necesidades concretas de recursos en algunas de ellas para el año 2019, con un porcentaje de incremento de inflación del cuatro punto dos por ciento (6.0%).

Dirección: Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: (57) 3782102 Fax: (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co

El valor total del presupuesto para los rubros contemplado en el grupo Gastos Generales asciende a Ochocientos cuarenta millones ochocientos noventa y ocho mil pesos (\$840'898.000=), lo que representa un incremento del seis por ciento (6%), respecto al año 2018.

Es importante mencionar que una vez sea conocido el incremento del salario mínimo, se ajustarán los rubros correspondientes con ese valor para la presentación definitiva del Plan de Inversiones y Gastos de la vigencia 2019.

2.1.3. Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de funcionamiento corresponde al total de la sumatoria de los rubros: Gastos Personales y Gastos Generales, la cual asciende a Dos mil ochenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil pesos (\$2.084'598.000=), lo que representa un incremento del seis por ciento (6%) con respecto a la vigencia 2018.

3. GASTOS DE INVERSIÓN

Esta cuenta presenta un total de Doce mil ochocientos sesenta y un millones quinientos trece mil ciento setenta y cinco pesos (\$12.861'513.175=), los cuales se encuentran discriminados en las siguientes cuentas:

3.1 Operaciones de Compensación

Los Programas de Compensaciones se enmarcan como el pilar fundamental de la labor misional del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados -FEP, cuyo accionar se soporta en la ejecución de una detallada investigación e inteligencia de mercados, gracias a la cual es posible entender la dinámica mundial del comercio internacional de carne de bovino y productos lácteos, y de esta manera establecer una compensación acorde con los precios internacionales, con los intereses exportadores de nuestro país, y según la priorización de mercados de interés para el sector ganadero.

3.1.1 Programa Ordinario

De acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos por el Comité Directivo, del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados, se tiene como programa ordinario de Compensaciones de Estabilización el del sector Cárnico por valor de tres mil millones de pesos. (\$3.000'000.000=) como presupuesto de la vigencia 2019. Este valor inicial será distribuido mensualmente en partes iguales con el objetivo de ser utilizado para el otorgamiento de compensaciones por exportación del Programa de Estabilización respectivo, de acuerdo con los



lineamientos de funcionamiento del Programa definidos y aprobados por el Comité Directivo.

3.1.2 Compensación Mercado Interno de Leche

Para la Compensación del Mercado Interno de Leche se propone un valor de cinco mil millones de pesos (\$5.000'000.000=), destinados para mercado asistencial o incremento de acopio o estabilización a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

3.2 Otros Programas de Inversión

La propuesta que se presenta respecto a los “Otros Programas de Inversión” que se desarrollan en el marco de la labor misional del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, se discrimina de la siguiente manera:

INTELIGENCIA DE MERCADOS	\$ 20.000.00=
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INVERSIÓN	240.000.000=
NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	20.000.000=

3.3 Reserva de Estabilización

Dando cumplimiento al artículo 9, del Decreto 1187 de 1999, se debe realizar la apropiación presupuestal correspondiente a la cuenta Reserva de Estabilización, la cual se calcula con base en los recursos que ingresan al Fondo, en el porcentaje que determina el Comité Directivo. En este caso, el porcentaje que estableció el Comité Directivo es del diez (10%) por ciento, lo cual arroja un resultado de Mil quinientos ochenta y un millones quinientos trece mil ciento setenta y cinco pesos (\$1.581'513.175=), para el presupuesto del año 2019.

3.4. Reservas Para Futuros Gastos De Inversión

Esta cuenta es una reserva para apalancar los proyectos de inversión que eventualmente requieran recursos adicionales. Para el presupuesto inicial de la vigencia 2019, se apropiará un valor de Ochocientos sesenta y nueve millones veinte mil quinientos setenta y ocho pesos (\$869'020.578=).

El total presupuestado para el año 2019 en los grupos de rubros de Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización para el Fomento de la exportación de Carne, Leche y sus Derivados, alcanzó un valor de Quince mil ochocientos quince millones ciento treinta y un mil setecientos cincuenta y tres pesos (\$15.815'131.753=), siendo igual el valor de Ingresos y el de Gastos e Inversiones.

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : (057) 5782120 Fax : (057) 5782102
Web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co

